

EL CONSENSUS Y LA AUCTORITAS EN EL ACCESO AL PODER DEL EMPERADOR SEPTIMIO SEVERO*

SANTIAGO FERNÁNDEZ ARDANAZ
Universidad Miguel Hernández

RAFAEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
Universidad de Murcia

RESUMEN

En el presente artículo se analizan las actuaciones de la dinastía severa en general, y de Septimio Severo en particular, de cara a legitimar su acceso al poder y su mantenimiento, mediante una propaganda inteligente en Roma y en las provincias, que tuvo como base, entre otros elementos, la asunción del nombre Pértinax, la adopción ficticia por parte de los antoninos e incluso la utilización del lenguaje de la urbanística y del arte figurativo para mantener y mejorar la imagen de los primeros soberanos severos.

ABSTRACT

In this paper we analyse the actions undertaken by the Severan Dynasty in general and, more specifically, by Septimius Severus, in order to legitimize the seizure of power and their subsequent rule. This was accomplished by a brilliant use of propaganda, both in Rome and in the provinces, that included taking the name of Pértinax, the fake adoption by the Antonines and even the use of language related to urban architecture and figurative arts to uphold and improve the image of the first Severan monarchs.

* Este artículo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación financiado por la Fundación Séneca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Proyecto PB/33/FS/02): «Ciudadanía e interculturalidad. Cambios culturales en el Imperio Romano bajo los Severos.»

1. LA BÚSQUEDA DEL *CONSENSUS* Y LA *AUCTORITAS*

1.1. Legitimación y propaganda

1.1.1. *Los signos del poder y la adquisición de la autoridad (adquisitio auctoritatis)*

Una de las notas sobresalientes que marcan el ascenso de Septimio Severo al poder es lo que podemos llamar hoy «el secreto de la clave de su éxito», frente al fracaso de tantos candidatos a emperador en la difícil y trágica sucesión del último Antonino, el emperador Cómodo, que fue asesinado la última noche del año 192 d.C. En la respuesta a esta pregunta radical no bastan ciertamente con los adjetivos con que la historiografía antigua y moderna ha caracterizado a Septimio Severo: oportunismo y crueldad, militarismo a ultranza, corrupción como sistema de gobierno, etc., y mucho menos la que últimamente la historiografía anglosajona¹ ha dado en llamar «burocracia».

Creemos que el elemento clave de la toma, y asimismo del mantenimiento, del poder por parte de Septimio Severo, el «secreto de la clave de su éxito», fue su *auctoritas*². Septimio Severo logró completar con éxito su «usurpación» porque consiguió aquella *auctoritas* que le dio la llave del *consensus populi romani*. ¿Por qué sus predecesores, Helvio Pértinax o Didio Juliano, si es que la tuvieron, no la conservaron? ¿Qué le faltó a Pescennio Níger, a Clodio Albino y a los demás adversarios en su carrera hacia la cúspide del imperio y a su permanencia? La pregunta por lo tanto es clara, ¿cómo logró Septimio Severo la ansiada *auctoritas*?

Vamos a distinguir los siguientes pasos en el proceso de adquisición de la *auctoritas*. Primero, su presentación en la escena política como *vindicator Pertinacis*, del que adopta, además del nombre, la imagen política y militar. En segundo lugar, su legitimación mediante la adopción del nombre de Marco Aurelio y de la dinastía Antonina, con todos sus *signa maiestatis et optimum patrum*. En último lugar, su *demonstratio auctoritatis* mediante una serie de actos políticos y administrativos, que actuaron como propaganda imperial con una estrategia apropiada de comunicación iconográfica (*imago familiae imperialis*).

1.1.2. *Vindicator Divi Pertinacis*

Resulta sorprendente que uno de los generales con menos experiencia y *auctoritas* logre hacerse con el centro del poder romano en pocos meses. Hasta ahora los historiadores lo habían

1 Entre otros M. HAMMOND, «Septimius Severus, Roman Bureaucrat», *HSCP* 51, 1940, pp. 137-173.

2 *Auctoritas* —saber socialmente reconocido—, y *potestas* —poder socialmente reconocido— son conceptos fundamentales en derecho público romano y concretamente el primero, como definición del poder a partir de Augusto, ha sido un término muy estudiado. Vid. M. GRANT, *From 'Imperium' to 'Auctoritas': a historical study of 'aes' coinage in the Roman Empire, (49 B.C.-14 A.D.)*, Cambridge 1946, espec. pp. 338-341; A. MAGDELAIN, *Auctoritas principis*, Paris, 1947; C. LANZA, *Auctoritas principis*, Milán, 1996; F. MILAZZO (coord.), *Ius controversum e auctoritas principis: giuristi, principe e diritto nel primo impero*, Atti del Convegno internazionale di diritto romano e del IV Premio romanistico «G. Boulvert», Copanello, 11-13 giugno, Pubblicazioni della Facoltà di giurisprudenza, Università degli studi di Catanzaro «Magna Graecia», 1998; André MAGDELAIN, *Ius, imperium, auctoritas: études de droit Romain*, Roma, 1990; G. SUZANNE, *Le Pouvoir et l'autorité: avatars italiens de la notion d'auctoritas d'Auguste à Domitien: 27 a.C. - 96 p.C.*, Lovaina, 1995; R. Domingo, *Auctoritas*, Barcelona, 1999; F. J. CASINOS MORA, *La noción romana de «auctoritas» y la responsabilidad por «auctoritas»*, Granada, 2000; A. JACOBO PÉREZ, *Auctoritas et maiestas: historia, programa dinástico e iconografía en la moneda de Vespasiano*, Alicante, 2003.

achacado al oportunismo y eficacia del «poder militar» del general Septimio Severo, que consistió fundamentalmente en ser el primero en moverse y llegar a Roma, y una vez allí eliminar a los pretorianos. Pero este oportunismo y eficacia también lo habían tenido Pértinax o Juliano y sin embargo no les bastó ¿Qué comportamiento diferente tuvo Septimio Severo? Primero, lograr que sus oficiales se hicieran con la fidelidad de sus tropas; segundo, presentarse como vengador de Pértinax y del honor militar; tercero, eliminar el tumor demoledor de la *auctoritas* hasta ese momento legítima que poseían los pretorianos; y, por último, en cuarto lugar, presentarse como el restaurador de la legítima autoridad, que pertenecían al *senatus* y al *princeps imperii*. Analicemos cada cuestión.

En el primer paso, Septimio Severo no sólo se manifiesta como «oportunista», sino como sensible a captar el momento oportuno, es decir «*prudens*». Su inteligencia estratégica le lleva a valorar primero sus fuerzas, la fidelidad de sus legiones, y a continuación a moverse con rapidez y eficacia. Pero esta característica sólo podía obtener los resultados esperados, si estaba legitimada. De ahí la operación de propaganda del segundo paso: se presenta como «vengador de Pértinax» no sólo por el *affectus et pietas fidelis* de un soldado a su general³ o de un con-militón, sino por la *fidelitas auctoritatis*, es decir, porque es necesario restaurar la fidelidad a la autoridad legítima. ¿Cuál era en esta estrategia severiana esa «autoridad legítima»? Pértinax se había presentado, único caso en la historia del Imperio, como un *princeps senatus*⁴. Su autoridad la recibía del Senado y en su nombre actuaba. ¿Pero de qué Senado? Pues de una asamblea compuesta en abrumadora mayoría por miembros de la familia antonina⁵. En este primer paso estratégico de Septimio Severo este preciso origen de la autoridad le va a permitir recibir los apoyos y la legitimación correspondiente de la *clientela aristocrática antonina*, que fue la misma que había derribado a Cómodo⁶. Por esto se asocia Septimio Severo en los primeros momentos con Claudio Pompeyano y con Acilio Glabrio. El primero, yerno de Marco Aurelio y patrocinador de Pértinax; el segundo, rancio miembro de la última familia republicana superviviente y también pariente de Marco Aurelio. Asociarse con ellos era el primer paso para «colocarse» en el cauce de la legitimación. Basta examinar cuáles eran las *qualitates ad auctoritatem* por parte de Pértinax y de Didio Juliano, para darse cuenta de que Septimio Severo no hace, en

3 Pértinax después de recibir en 175 el consulado sufecto desempeñó tres gobiernos consulares en las Mesias, las Dacias y Siria, y fue, precisamente, en esta última, en 180, en donde bajo sus órdenes sirvió Lucio Septimio Severo al mando de la *legio IX Scythica*. Además su destino siguió unido en la adversidad ya que tras la muerte de Marco Aurelio, con la llegada al poder de Cómodo, pero sobre todo debido a la hostilidad que les mostró el prefecto del pretorio Perenne, tanto Pértinax como Septimio, dejaron de ejercer cargos públicos, para permanecer en la sombra hasta 185, en que cayó Perenne.

4 Casio Dión LXXIV, 5, 1.

5 Sobre el senado vid. M. HAMMOND, «Composition of the Senate AD 68-235», *JRS*, 47, 1957, pp. 74-81; A. CHASTAGNOL, «L'évolution de l'ordre sénatorial aux III et IV siècles de n.e.», *RH*, 94, 1970, pp. 305-314; G. ALFÖLDY, *Konsulat und Senatorenstand unter des Antoninen*, Bonn, 1977; H. HALFMANN, «Die Senatoren aus der östlichen Teil des Imperium Romanum bis zum Ende des 2. Jahr. n. Chr.», *Hypomnemata* 58, 1979, pp. 234 ss.; R.J.A., TALBERG, *The Senate of Imperial Rome*, Princeton, 1984. Y especialmente para época severiana: P. LAMBRECHTS, *La composition du sénat du romain de Septime Sévère à Dioclétien*, Budapest, 1937; G. BARBIERI, *L'Albo senatorio da Settimio Severo a Carino*, Roma, 1952; G. ALFÖLDY, *Septimius Severus und der Senat*, BJ, 168, 1968, pp. 112-160; F. JACQUES, «Les nobles exécutés par Septime Sévère selon l'Histoire Auguste: liste de proscription ou énumération fantaisiste?», *Latomus*, 51.1, 1992, pp. 119-144; M. GRANT, *The Severan. The changed Roman Empire*, Londres, 1996.

6 Casio Dión, LXXIV, 1, 2-3; LXXIV,1, 4; LXXIV ,5,1; *HA, Pértinax*, 4, 5-8; Herod. 2,3,11; cfr. C. WHITTAKER, «The Revolt of Papirius Dionysius», *Historia*, 13, 1964, p. 356 con datos sobre la «aristocracia antonina» y su «clientela».

este primer momento, sino seguir los pasos necesarios para hacerse legítimos por los poderes capaces de hacerlo: la clientela senatorial antonina⁷. Igual ocurrió en el caso de Didio Juliano y sus alianzas con la aristocracia antonina⁸. Todos eran senadores patricios, asociados con la familia imperial que habían realizado su *cursus honorum*. Cualidades para recibir la autoridad que ciertamente no les bastaron. Hacían falta otras previas: el apoyo de la guardia pretoriana y también el de la plebe romana. Didio Juliano creyó contar con los pretorianos y el consenso de la plebe mediante dispendios económicos, es decir pagando su acceso al poder. Sin embargo la propaganda de Septimio Severo y sus ejércitos a las puertas de Roma había logrado ya su efecto entre los dirigentes senatoriales y por lo tanto entre los manipuladores del pueblo. En este primer momento es curioso que nunca aparezca Septimio Severo al lado de los principales líderes del partido de Pértinax; no son ni serán ellos sus valedores ni mentores. Septimio Severo apelará continua y directamente a Pértinax pasando por encima de ellos. De hecho, los sorprenderá y terminarán siendo sus enemigos más adelante. De este primer paso de Septimio Severo como *vindicator Pertinacis* se desprende que, con perspicacia y verdadera «*prudencia*» (en sentido romano) colmó los vacíos que en su «imagen» tenía, en cuanto a apoyos clientelares y su escasa fama como estrategia militar o capacidades especiales de mando.

El segundo paso, la eliminación inmediata de los viejos pretorianos y su substitución por fieles legionarios, a los que más tarde se añadirá el asentamiento de la *Legio III* en Albano, para ejercer un ulterior control, constituye la primera manifestación de su «*prudencia*» y la primera expresión de su «*qualitas ad imperium*». No lo habían hecho ninguno de sus predecesores. Pero, por ahora, Septimio Severo se mantiene bajo la sombra de la aristocracia antonina dominante en el Senado. Para emanciparse, Septimio Severo deberá demostrar con verdaderas victorias su *imperium*. La guerra contra Níger será su escenario. Pero como no se fía del Senado, porque él no era el candidato natural de la aristocracia dominante, debe recurrir a su verdadera *qualitas ad auctoritatem*, la prudencia: su alianza con Clodio Albino y con la mayor parte de la aristocracia antonina (jura su respeto a la justicia senatorial). La guerra contra Níger le proporciona la *imago imperii* con la que conquista directamente (sin necesidad de los manipuladores de la plebe) al pueblo romano. Es la primera vez que encontramos a Septimio Severo *cum auctoritate*, pero con la animadversión del partido senatorial que desconfía de él. Septimio Severo lo deberá eliminar para poder borrar toda *mediatio auctoritatis*. Lo logrará con la victoria sobre Clodio Albino y su partido senatorial, precisamente compuesto por la mayor parte de la aristocracia senatorial antonina. La sucesiva depuración del Senado, con la muerte de la mayor parte de la vieja clientela antonina⁹ y su substitución con «los verdaderos antoninos», también la desarrolla Septimio Severo adoptando cauces de legitimación: la *adoptio nominis Marci Antonini et signorum optimi principis*. Es el tercer paso del *cursus ad auctoritatem*.

1.1.3. *Adoptio Marci Aurelii Antonini et omnium signorum auctoritatis optimi principis (nomina, omena, fortuna, virtus, victoria, legislator, corrector morum, traditio romana)*

El siguiente paso de Septimio Severo será de pura estrategia icónica, para cumplir a la perfección todos los pasos del *cursus ad auctoritatem*. ¿Quién mejor que Marco Aurelio, en

7 Casio Dión LXXIV,5,1; *HA Pértinax*, 5,5-6; Herod. 2,3,3.11.

8 *HA, Iulianus*, 8,6 y 4, 6-7; Herod., 2,7,2-3; Casio Dión LXXIV,13, 3-5.

9 Ver *supra* notas 3 y 6.

particular, y los Antoninos, en general, para sellar la imagen de la legitimidad? No hay que olvidar que esta compleja operación de comunicación la desarrolla después de eliminar a los principales testigos y detentores de la «tradición familiar antonina», presentes en el Senado y que se habían unido a Clodio Albino, rompiendo el *foedus* acordado en los momentos de la *vindictio nominis Pertinacis*. Lo primero que Septimio Severo y sus «cuidadores de imagen» desarrollaron fue una «campana de heroización» del personaje, como ya habían hecho Augusto y tantos otros: hizo propagar los *omina*, historias de prodigios, presagios, profecías sobre el futuro imperial del personaje¹⁰. Casio Dión, en sus primeros tiempos de oficial y hasta cierto punto partidario y admirador de Septimio Severo, colaboró en la campaña: al tema de los *omina* dedicó su primera obra¹¹. Ciertamente la campaña logró su efecto deseado, porque la fidelidad de los soldados y sobre todo del pueblo romano y de todo el imperio comenzó a girar en torno a Septimio Severo¹², que comenzó a reforzarla mediante sus *acclamations* imperiales, famosos títulos de «*Imperator I, II,...XI*» que jalonaron toda su vida imperial¹³.

Al mismo tiempo Septimio Severo lanzó su campaña propagandística que lo presentaba como auténtico sucesor y continuador de la obra de Marco Aurelio. De ahí su auto-adopción como hermano de Cómodo e hijo de Marco Aurelio¹⁴, el cambio de nombres a sus hijos Bassianus y Geta¹⁵, la imagería copiando todos los *signa maiestatis*, para legitimar la dinastía y continuidad entre los Severos y la casa antonina¹⁶.

10 Vid. W. POETSCHER, «'Numen' und 'numen Augusti'», *ANRW*, II, Principat, XVI/1, pp. 355-392; R. TURCAN, «Le culte imperial au III siècle», *ibid.* XVI/2, pp. 996-1084; M.P. SPEIDEL-A. DIMITROVA MILCEVA, «The Cult of *Genii* in the Roman Army and a New Military Deity», *ibid.*, XVI/2, pp. 1542-1555; J.L. DESNIER, «Omina et realia. Naissance de l'Urbs Sacra Sévérienne», *MEFRA*, 105.2, 1993, pp. 547-620.

11 Casio Dión LXXIII, 23, 1.

12 Casio Dión LXXV, 5, 1-3; Herod. 2, 9, 4-6; *HA, Severus*, 1,6-10; 3,4-5, 4,6.

13 A. BIRLEY, *Septimius Seuerus, the African Emperor*, Londres, 1971, p. 182 y ss.; A. DAGUET-GAGEY, *Septime Sévère. Rome, l'Afrique et l'Orient*, París, 2000, espec. el capítulo 12 «*Propagator Imperii* (198-202 ap. J. C.)», pp. 287-314. G. J. MURPHY, *The reign of the Emperor L. Septimius Severus from the evidence of the inscriptions*, Philadelphia, 1945.

14 Necesitaba por tanto, justificar su nombramiento como *princeps*, y aunque al principio de la guerra sólo utilizó a Pértinax no tardó en recurrir a la anterior dinastía para lo que recuperó el recuerdo de Cómodo, lo divinizó y se declaró «hermano del *diuus*». Por tanto, se convirtió, por adopción ficticia, en hijo del divino Marco Aurelio y, como consecuencia, él era legítimo descendiente de la dinastía precedente, por lo que su genealogía se remontaba al divino Nerva. En las inscripciones suele aparecer como: *Lucio Septimio Severo, hijo de Marco Aurelio, hermano de Cómodo, nieto de Antonino, bisnieto de Adriano, tataranieto de Trajano, descendiente de Nerva en quinto grado*. A través de este principio dinástico, la dinastía antonina fue legalmente continuada hasta el año 235, brevemente interrumpida por el «usurpador» Macrino.

15 La utilización del nombre Antonino se hace como sinónimo de buen gobierno, y Septimio, como parte de su política dinástica lo confiere a sus herederos. Caracala, su hijo primogénito, habido de su segundo matrimonio, cuyo verdadero nombre era *Lucius Septimius Bassianus*, que había nacido en Lugdunum posiblemente el 4 de abril del año 188 fue llamado a partir de 195 o más seguramente en 196 Marco Aurelio Antonino, es decir, aún en plena guerra civil. Esto sucedió después de la muerte de Pescennio Níger, cuando Septimio, aún en Oriente, se proclamó a sí mismo, hijo del divino Marco Aurelio. Basiano fue incluido dentro de la familia de los Antoninos con una pseudoadopción póstuma atribuida a Marco Aurelio. Además algunos autores no excluyen motivos económicos para la adopción, posiblemente para tener acceso a los bienes privados de la dinastía anterior.

16 *HA, Sever.*, 2,3,4; 10, 1-3; Herod. 3,5,2; 3,8,6; Casio Dión, LXXV, 7, 4 y 4, 1; para el cognomen *Pius*, vid. papiro, *BGU* 1.199: 17 dic. 194; para monedas e inscripciones véase E. KETTENHOFEN, *Die syrische Augustae*, Bonn 1979, pp. 231 y ss.; J. HASENBROEK, *Untersuchungen*, pp. 88 ss.: verano del 195; Julia Domna adopta el de Faustina Minor: en un *omen* difundido por la propaganda severiana: se ve a Faustina preparando el lecho conyugal de Septimio Severo y Julia Domna en el templo romano de Venus: Casio Dión LIV, 3, 1; Z RUBIN, *Civil-War Propaganda and Historiography*, Bruselas 1980, pp. 73 ss.

1.1.4. *Iconografía de la familia imperial modélica Promoción de la imagen corporativa y de los intereses dinásticos frente a la crítica demoleadora de la opinión pública y de la historiografía senatorial de la época*

Uno de los temas del tiempo severiano fue sin duda la familia¹⁷, no sólo como legitimación del status social y económico, sino también como uno de los fundamentos de la legitimación de la imagen política en cuanto modelo y paradigma del estilo de vida de los «*virī novi et boni*». La opinión pública romana (dirigida según la *regula traditionis* por la clase senatorial) tenía clara una perfecta distinción de papeles: por un lado el emperador como padre de su familia biológica; por otro el emperador como padre de la patria y padre de la gran familia que constituían el emperador y sus súbditos-hijos. El tema sirve a uno de los principales historiadores del período, Casio Dión, como elemento fundamental para distinguir entre los «verdaderos príncipes» y los «tiranos corruptos»: los emperadores Pértinax y Macrino, por ejemplo, reflejan para Dión Cassio dos ideales contrapuestos del papel del emperador como padre y como figura pública por encima de las partes e intereses privados. Pértinax es alabado por Casio Dión por haber rechazado el título de Augusta para su mujer y el de César para su hijo; por haber separado su rol de padre biológico de su paternidad política como emperador, enviando, por ejemplo, a su esposa e hijo a vivir con sus abuelos, donde iría a visitarlos como padre, y en privado, y ya no como emperador¹⁸. Y con este mismo criterio de separación de la imagen privada de la pública, de nuevo Dión censurará a Macrino por haber designado a su hijo Diadumeniano, todavía menor de edad, como su sucesor, mezclando en «epístolas imperiales al Senado» su papel de padre biológico con su rol de emperador¹⁹. La misma censura se entrevé al criticar a Septimio Severo, que con gran ostentación anuncia por un lado a su hijo mayor como heredero, pero que permanece vigilante al timón del imperio a pesar de que su hijo Caracala se haya roto una pierna en una carrera de caballos²⁰. Detrás del uso de este criterio de censura o aprobación había naturalmente una diversa visión de las relaciones entre emperador y senado: para los senadores había una frontera entre los roles de padre y de emperador, sobre todo en cuestiones dinásticas, porque la designación de su sucesor debía pasar por la aprobación del Senado, señal indiscutible de que su poder le había sido cedido por el Senado. Por el contrario, para Macrino y Septimio Severo eran inseparables sus papeles de padre y de emperador en cuanto de esa fusión dependían los intereses de la continuidad dinástica. Era el concepto mismo de «dinastía», el que oponía la visión política senatorial del de la familia imperial.

El emperador Augusto, «modelo de príncipes», al adoptar a sus nietos para educarlos en la mansión imperial como hijos y herederos abrió el cauce a la estrategia dinástica²¹. Augusto entendió la moderna clave de la «imagen corporativa» y les hizo una propaganda de legitimación política recurriendo a toda clase de recursos de los medios de comunicación de la época: títulos, iconografía acuñando monedas en su honor, incluyéndolos en la imagen familiar junto con Livia en monedas, esculturas, monumentos, apariciones en público, viajes todos juntos. En

17 Cfr. S. DIXON, *The Roman Mother*, Londres y Sidney 1988; Idem, «The Marriage Alliance in the Roman Elite», *Journal of Family History*, 10, 1985, pp. 353-378; C. LETTA, «La famiglia di Settimio Severo», *L'Africa romana, Atti del IV Convegno si studio*, Sassari, 12-14 dicembre, 1986, Sassari, 1987, pp. 531-545.

18 Casio Dión, LXXIII, 7.

19 Casio Dión, LXXXVIII, 38,2.

20 Casio Dión, LXXXVI 76,7, 3.

21 Véase P. ZANKLER, *Augusto y el poder de las imágenes*, Madrid, 2002.

fin, imagen corporativa de una familia unida y feliz, paradigma de todas las demás familias e imagen viva de la gran familia del imperio²². Lo mismo había hecho Marco Aurelio Antonino. Y siguiendo estos dos insignes e indiscutibles modelos Septimio Severo organizará toda la propaganda de legitimación política de su dinastía: siguió a Augusto y a Marco Aurelio, y se apartó del senatorial Pértinax. Las monedas abundan con las imágenes de Caracala y Geta, los títulos, los monumentos, los acontecimientos públicos se multiplican para ocasión de presentación y «estabilización corporativa» de la dinastía²³ (*decennalia*, juegos seculares, etc.) El Senado perdió hasta la voz y la «*ovatio*» en cuestiones de sucesión. El mensaje a la opinión pública era patente: la paz y la estabilidad y el bienestar estaban asegurados con las medidas que Septimio Severo había tomado asegurando su sucesión dinástica. Entregar esta «*quaestio perpetua*» a las manos del Senado era volver a las divisiones y guerras civiles. Sólo la sucesión dinástica estabilizaba la «*monarchia*».

Junto a esta promoción de la imagen familiar, no sólo el fundador de la dinastía, Septimio Severo, sino también su hijo Caracala y Alejandro Severo, decidieron promover una serie de leyes sobre la familia²⁴. En esto no sólo copiaron sino que lograron superar al mismo Augusto. De Septimio Severo se conservan al menos 400 *constitutiones* o leyes, de las cuales una tercera parte se refieren a cuestiones familiares y matrimoniales²⁵. Septimio Severo y sus sucesores trataron de incrementar la vida familiar de sus soldados, permitiendo el matrimonio de los soldados y su fijación de residencia: una categoría social que, como el mismo Septimio Severo sabía por propia experiencia, se había politizado totalmente y que muchas insurrecciones entre los militares habían tenido lugar por la preocupación de los soldados por la situación de sus familias en sus casas lejanas²⁶. Con la *Constitutio Antoniniana*²⁷, su hijo Caracala siguió abriendo cauces a la

22 Sobre la cuestión familiar y moral del reinado de Augusto, sobre todo a partir de la legislación que es el tema del derecho augusteo que parece interesar más a los autores véase: P. CSILLAG, *The Augustan Laws of Family Relations*, Budapest, 1976; L. F. RADISTA, «Augustus Legislation's concerning Marriage, Procreation, love Affaire and Adultery», *ANRW*, II, 13, 1980, pp. 278-339; A. WALLACE-HADRILL, «Family and Inheritance in the Augustan Marriage Laws», *PCPhS*, 207, 1981, pp. 58-80; K. GALINSKY, «Augustus Legislation on Morals and Marriage», *Philologus*, 125, 1981, pp. 126-144; S. de BOUVRIERS, «Augustus Legislation of Augustus. Which Morals and what Aims», *Symbolae Osloenses*, 59, 1984, pp. 93-113; M. ZABLOCKA, *Les transformations du droit des personnes et du droit de la famille dans la législation de la dynastie julio-claudienne*, Varsovia, 1987 (en polaco, con resumen en inglés); para los Flavios: Fr. GRELLE, «La *correctio morum* nella legislazione flavia», *ANRW*, II, 13, 1980, pp. 340-365.

23 P. ZANKLER, *Augusto, op. cit.*, especialmente el capítulo V.3 «*Principes iuventutis*. La sucesión y el mito del Estado», pp. 255-271.

24 En general sobre la política legislativa de los Severos vid. J.P. CORIAT, *Le prince législateur. La technique législative des Sévères et les méthodes de création du droit impérial à la fin du Principat*, BEFAR 294, Roma - Paris 1997.

25 N. LEWIS, «The humane Legislation of Septimius Severus», *Historia*, 45, 1996, pp. 104-113 y T. HONORÉ, *Emperors and Lawyers*, Oxford, Clarendon Press, 1994, 2ª ed.

26 B. CAMPBELL, «The Marriage of Soldiers under the Empire», *JRS*, 68, 1978, pp. 153-166.

27 Sobre el edicto que concedía la ciudadanía romana a los habitantes libres del Imperio Romano hay una abundante bibliografía. Remitimos al último trabajo de conjunto, fruto de una tesis doctoral: H. WOLFF, *Die Constitutio Antoniniana und Papyrus Gissensis 40 I*, 2 vols., Colonia, 1976 y K. BURASELIS, «*Zeia Dorea*». *Studies on the policy of the Severans and the Constitutio Antoniniana*, Atenas, 1989 (en griego con un resumen en inglés, pp. 189-198. V. CAPOCCI, «La Constitutio Antoniniana», *Mem. Lincei*, ser. 4, 1, 1925, pp. 5-136; E. BICKERMANN, *Das Edikt des Kaisers Caracalla in P. Giss. 40*, Berlin, 1926; G. SEGRÉ, «Note sull'editto di Caracalla», *Rend. Pont. Acc. Arch.*, 16, 1940, pp. 181-214; A. D'ORS, «Estudios sobre la Constitutio Antoniniana», *Emerita*, 11, 1943, pp. 297-337 y 24, 1956, pp. 1-26; Id., *Nuevos estudios sobre la «Constitutio Antoniniana»*, *Atti dell'XI Congr. Int. di Papirologia* (Milano, 2-8 settembre 1965), Milán, 1966, pp. 408-432; C. SASSE, *Die Constitutio Antoniniana. Eine Untersuchung über den*

misma política familiar de sus soldados de provincias, a la educación de los hijos en los castra y hasta el asegurar su futuro alistamiento. Estabilizar la vida familiar del soldado era también estabilizar el orden social, y, en suma, el mismo Imperio.

Siendo cónsul Septimio Severo había dedicado los mayores esfuerzos de su campaña política a promover «familias fuertes y estables» y a censurar y castigar todo delito contra la familia: durante su consulado financió hasta 3.000 sumarios contra adúlteros²⁸. Y su hijo Caracala continuó con esta promoción y censura, llegando a condenar a muerte a algunos impenitentes. No es extraño que surgieran resentimientos y que la espada se volviese en contra de los censores: comenzaron a recorrer el imperio rumores e historias picantes sobre la misma esposa del emperador, la «*Augusta et mater patriae Iulia Domna*», sobre la incontinenencia de Caracala, sobre las divisiones, luchas fratricidas y hasta crímenes en el ámbito familiar²⁹. De los rumores se pasó pronto a la difamación de la familia del emperador y a la ventilación de escándalos continuos. Otro tipo de propaganda que como la institucional terminó por mezclar las aguas de la misma historiografía de esta época.

Uno de los elementos de esta propaganda política estaba constituido por la presentación de la familia unida y feliz como ejemplo y modelo de las familias de sus súbditos-hijos³⁰. Pero aquí, como en toda fusión entre lo privado y lo público, algo no funcionó. Y frente a la propaganda masiva surgió la crítica mordaz y demoledora de los rumores, chistes, bromas y chanzas en todos los ángulos del imperio³¹. Los «retratos» de la familia eran tan importantes en la política severiana que quizás una de las razones por las que el potente ministro plenipotenciario de Septimio

Umfang der Bürgerrechtsverleihung auf Grund des Papyrus Giss. 40 I, Wiesbaden 1958; E. CONDURACHI, *La costituzione antoniniana e la sua applicazione nell'impero romano*, en «Dacia», Rev. d'Arch. et d'Hist. Ancienne, 2 (1958), pp. 1-36; W. SESTON - M. EUZENNAT, «La citoyenneté romaine au temps de Marc-Aurèle et de Commode d'après la Tabula Banasitana», CRAI, 1961, pp. 317-323; F. MILLAR, «The date of the Constitutio Antoniniana», *Journal Eg. Archaeology*, 43, 1962, pp. 124-180; J. F. GILLIAM, *Dura Rosters and the Constitutio Antoniniana*, *Historia*, 14, 1965, pp. 74-92; A.N. SHERWIN WHITE, *The Roman Citizenship*, Oxford 1973, pp. 380-394; F. DE MARTINO, *Storia della Costituzione Romana*, IV, 2, Nápoles, 1975, pp. 771-779; H. WOLFF, *Die Constitutio Antoniniana und Papyrus Gissensis 40 I*, Köln 1976; W. WILLIAMS, «Caracalla and the authorship of imperial edicts and epistles», *Latomus*, 38 1979, pp. 67-89; C. LETTA, «Le dediche dis deabusque secundum interpretationem oraculi Clarii Apollinis e la Constitutio Antoniniana», *St. Class. e Or.*, 39, 1989, pp. 265-280; T. SPAGNUOLO VIGORITA, «Cittadini e sudditi tra II e III secolo», *Storia di Roma 3. L'età tardoantica. I. Crisi e trasformazioni*, Einaudi, Turín, 1993, pp. 5-50; Id., *Città e Impero. Un seminario sul pluralismo cittadino nell'impero romano*, Nápoles, 1996, espec. pp. 97-146; P.A. KUHLMANN, *Die Giessener literarischen Papyri und die Caracalla Erlasse. Edition, Übersetzung und Kommentar*, Giessen, Universitätsbibliothek, 1994; P. PINNA PARGAGLIA, *Sacra peregrina, civitas Romanorum, dediticii nel papiro Giessen n. 40*, Sassari, 1995.

28 Contra los abortos: Digesto 47.11.4: «Septimio Severo», de consagrada memoria, juntamente con «Antonio Caracala» dieron un rescripto diciendo que la que provocó el aborto deliberadamente debe ser desterrada temporalmente por orden del gobernador, pues puede parecer indignante que haya defraudado impunemente en los hijos a su marido.

29 Véase infra notas nota 31 y 35.

30 Sobre los retratos de la familia imperial vid. D. BAHARAL, «Portraits of the Emperor L. Septimius Seuerus (193-211 A.D.) as an Expression of his Propaganda», *Latomus*, 48, 1989, pp. 566-580; Idem, *Victory of Propaganda. The dinastic aspects of the Imperial propaganda of the Severi: the literary and archaeological evidence AD 193-235*, Oxford, 1996, especialmente pp. 34-63, con abundante bibliografía. Para las monedas: PH. V. HILL, «Notes on the coinage of Septimius Severus and his family. A.D. 193-217», *NC IV*, 1964, 169-188.

31 Sirva como muestra uno de los comentarios acerca de la «autoadopción» del emperador Septimio que, aunque fue aceptada en Roma, parece que, lógicamente, hubo algunas reservas. Entre ellas, una reflejada por Xifilino en su Epítome, que menciona a un senador, *Pollenius Auspex*, el cual hizo un comentario jocoso acerca del emperador: «*Al fin ha encontrado un padre*». Ver infra nota 35 sobre los supuestos adulterios e incesto de Iulia Domna.

Severo, su consuegro y prefecto Plotiniano, cayó, fue por mezclar su efigie con las de la familia imperial³². Siendo ya anciano y con achaques Septimio Severo viajó con sus dos hijos a dirigir la campaña militar en Britania, para educarlos, como obligación de padre (Dión).

La misma búsqueda de la imagen de la familia unida y feliz probablemente creó la ocasión de los celos, envidias y divisiones intrafamiliares: por ejemplo, al pretender que la «*concordia fratrum*», entre Caracala y Geta, fuera la base de la *concordia o symphonia* entre las dos partes del imperio³³ (Caracala para el Occidente y Geta para el Oriente). El papel mismo otorgado a la esposa Julia Domna, como «*Augusta mater Augusti et castrorum et senatus et patriae*», al confundir su papel de esposa y madre biológica (*Augusta mater Augusti*) con su papel público (*mater castrorum et patriae*) cargará sobre ella el rol de vigilante de la sucesión dinástica; será difícil para ella, en esa confusión de roles, mantener unido el corazón biológico y el político³⁴. De hecho, no es extraño que la iconografía historiográfica, que se resiente de la propaganda antidinástica, nos presente, como escena culminante de la ruptura familiar y de la caída de la estrategia dinástica, el asesinato por parte de Caracala de su hermano Geta refugiado en el seno materno (Dión). Lo mismo que la propaganda, a favor de la *damnatio memoriae* de los hijos de Severo haya creado la iconografía patética del adulterio entre el hijo (Caracala) y su madre (Julia Domna) que habría dado como fruto al engendro sacrílego Eliogábalo³⁵. Todos estos rumores, historias horribles y chistes, tuvieron su origen en la ciudad más abierta y cosmopolita del Imperio, Alejandría, cuando sus ciudadanos se atrevieron a hacer crítica mordaz de Caracala. Las bromas fueron fatales en la historia tanto de Alejandría como del mismo Caracala y de sus sucesores³⁶. Ahí están sus frutos contrapuestos: los sacrificios de alejandrinos que Caracala habría inmolado al dios de la ciudad, Serapeion. Terrible venganza de Caracala, que así la describe en su *Epistula ad senatum*³⁷, por un lado, y la reacción de los alejandrinos con una propaganda demoledora contra Caracala que logró terminar con él y con sus sucesores, tanto en la historia real como en la *historia narrata*.

32 S. DIXON, *The Roman Mother*, Londres y Sidney, 1988, p. 25.

33 Tras la muerte del emperador no quedaba realmente claro cuál de los dos hijos debería sucederle. Si él les recomendaba concordia en su lecho de muerte, no parece que ayudara mucho el hecho de no lo dejara todo bien atado en cuanto a su sucesión y las fuentes no aclaran nada. Sobre las últimas palabras de Septimio: T. STRAUB, «Die ultima verba des Septimius Severus», *BHAC*, 1963, pp. 171-172. Sobre la enemistad y la lucha final entre los dos hermanos: H. HEINTZE, von: «Caracala und Geta», *MDAI (R) LXXXV*, 1968, 174-179; J. FITZ, «Das Verhalten der Armee in der Kontroverse zwischen Caracala und Geta», *Studien zu den Militärgrenze Roms*, II, 1977, pp. 525-545. G. MARACO, «Giulia Domna, Caracala e Geta: Frammetti di tragedia alla corte dei Severi», *AC* 65, 1996, pp. 119-134.

34 Sobre Julia Domna y su asociación al trono: A. BIRLEY, *Septimius...*, *op. Cit.*, pp. 68-80; para los títulos: D. BAHARAL, *Victory...*, *op. cit.*, pp. 22-23. Vid. también H.U. INSTINSKY, «Studien zur Geschichte des Septimius Severus; I. Julia Domna als mater castrorum und als mater senatus, mater patriae», *Klio*, 35, 1942, pp. 200-219. T.D. BARNES, «The Family and Career of Septimius Severus», *Historia* 16, 1967, pp. 87 ss; H.W. BENARIO, «Julia Domna, «mater senatus et patriae»», en *Phoenix* 12, 1958, pp. 67 ss.

35 Existió una tradición adversa a *Iulia Domna*, posiblemente originada a parir de su enfrentamiento con el prefecto Plautiano, su consuegro; se la presenta como adúltera (Seu. XVIII,8.) y cometiendo incesto con Caracala (Seu. XXI,7; Car. X 1-4; Aur. Vict. *Epit.* XXI,3). Sobre la *damnatio memoriae* de Geta: A. MASTINO, «L'erosione del nome di Geta dalle iscrizioni nel quadro della propaganda politica alla corte di Caracala», *AFLC*, II, 1978/79, pp. 47-81. También C. LETTA, «Caracalla e Iulia Domna. Tradizioni storiografiche come echi di propaganda política», en *Scritti offerti in honore di Ettore Paratore*, Chieti 1990, pp. 521-529.

36 Para la matanza provocada por el emperador Caracala durante la sublevación de Alejandría vid. R. P. BENOIT y J. SCHWARTZ, «Caracala et les troubles d'Alexandrie en 215 apr. JC», *Études de Papyrologie*, 7, 1948, pp. 17-33. G. MARASCO, «Caracalla e i massacri di Alessandria (215 d. de C.)», *Studia Historica*, Florencia, 1988, pp. 67-76.

37 W. WILLIAMS, «Caracalla and the Authorship of Imperial Edicts and Epistles», *Latomus*, 38, 1979, pp. 73 ss.

1.1.5. *La búsqueda del 'consensus' en la política provincial: los lenguajes de la urbanística y de la simbólica del arte figurativo en la propaganda imperial de Leptis Magna*

Las últimas excavaciones y estudios sobre la Tripolitania están planteando una nueva interpretación de las relaciones entre los Severos y su así llamada «patria». Es difícil a veces borrar algunas hipótesis historiográficas que han terminado haciéndose posiciones absolutas. Una de ellas y que ha inspirado tanta tinta es el *favoritismo* de la dinastía Severa con su ciudad de origen Leptis Magna y la consecuente política filoafricana, por razón de la *africanidad* de Septimio Severo. Es posible y hasta probable que en esta interpretación de los historiadores se haya mezclado un presupuesto del presente actual, la lógica nacionalista del expansionismo colonial³⁸. Habrá que superar la mitad del siglo XX para que comenzase a entrar en crisis este «prejuicio histórico» que todavía 'ilumina' muchos textos actuales de historia romana. Sin embargo los magníficos estudios prosopográficos sobre el 'albo senatorio' de Barbieri³⁹ y los de Pflaum⁴⁰, entre otros, sobre los caballeros en la administración imperial demostraron que los Severos no hicieron sino seguir una política de 'continuidad antonina' en África, ya que en la elección de los funcionarios para la administración pública no se apartaron de las líneas antoninas en la depuración de los cuadros dirigentes después de las guerras civiles. Hechos verificados por otros investigadores de la segunda mitad del s. XX⁴¹. Sin embargo esta nueva relativización de la *afra origo* en la política africana de los Severos no ha terminado de influir en las interpretaciones de las obras urbanísticas y figurativas de la época en el Norte de África⁴². La reestructuración del puerto, la expansión urbanística de los barrios occidentales, las figuras y simbología de los «paneles» del Arco Severo en Leptis Magna, todo estaría inspirado por la propaganda autocrática y dinástica de un provinciano de Leptis, que llegado a emperador trata de favorecer a su ciudad natal y que sin embargo a pesar de tanto esfuerzo ha fracasado (siguiendo en esto el parecer de un historiador como Casio Dion⁴³. Otros arqueólogos se unen a los profetas de la llamada 'crisis económica del siglo tercero', interpretando las obras de los Severos en Leptis como «una tentativa por responder a la crisis con la apertura de nuevas canteras y creación de nuevos puestos de trabajo⁴⁴» (¡). Sin

38 Ya desde principios del s. XX, A. von DOMASZEESKI (*Geschichte der römischen Kaiser*, Leipzig 1909, vol.II pp. 245-262) y su discípulo J. HASENBROEK (*Untersuchungen zur Geschichte des Kaisers Septimius Severus*, Heidelberg 1921, pp. 2 ss., ya pensaban que los orígenes africanos de la familia de Septimio Severo habría determinado su política filoafricana; esta interpretación determinó el quehacer histórico de autores tan influyentes como M. I. ROSTOVITZEFF, *Social and Economic History of the Roman Empire*, Oxford, 1926, véanse las pp. 355-360; también M. HAMMOND, «Septimius Severus», *HSPH*, 51, 1940, pp. 137-171 y P. ROMANELLI, *Storia delle province romane dell'Africa*, Roma, 1959.

39 G. BARBIERI, *L'Albo senatorio da Settimio Severo a Carino*, Roma, 1952.

40 En *Epigraphica*, 14, 1952, pp. 3-48; de H.G. PFLAUM, *Les procurateurs équestres sous le Haut-Empire romain*, París, 1950 y *Les carrières procuratoriennes équestres sous le Haut-Empire Romain*, 3 vols., París 1960-1. También M.J. JARRET, «The African Contribution to the Imperial Equestrian Service», *Historia*, 12, 1963, pp. 209-226.

41 A. BIRLEY, *The Africam Emperor...*, pp. 105 ss., que sigue a J. GASCOU, *La politique municipale*, Roma, 1972, pp. 167 ss., 226 ss, y en *ANRW II*, 10.2, 1982, pp. 207 ss.

42 Desde J.B. WARD PERKINS, «Severan Art and Architecture at Lepcis Magna», *JRS* 38, 1948, pp. 59-80 o en *PBA* 37,1951, p. 229 al gran R. BIANCHI-BANDINELLI, *Leptis Magna*, Roma 1964, que la repite en la obra conjunta con L. FRANCHI DELL'ORTO, *L'arte romana*, Roma 1984, pp. 191-212 a los trabajos de I. M. BARTON y G. BEJOR, «Decoro urbano e propaganda imperiale nell'Africa Romana», en A. MASTINO (ed.), *L'Africa Romana*, III, Atti del III Conv. di St. Sassari 1986, pp. 73-81.

43 Casio Dion LXXVI, 16, 3-4.

44 Véase E. SALZA PRINA, «I porti della zona di Leptis Magna», *RPAA* 45, 1974, pp. 75-103 y de nuevo en *Archeo*, 9, 1995, 66-81.

embargo, a los estudios arqueológicos de la última década la cuestión no parece tan simple. Los arqueólogos confirman la relativización del influjo de la *origo afra* en la política severa en Leptis Magna, niegan la aparición de una crisis económica en todo el siglo III en el Norte de Africa y existen otras variables que merecen una mayor valoración⁴⁵.

1.1.5.1. Puerto y restructuración urbanística de Leptis Magna desde el 198 hasta la muerte de Caracalla

Las obras romanas en el puerto de Leptis Magna comienzan con un gran puerto organizado en época de Nerón y, aunque falta documentación epigráfica para la época de los Severos, existen numerosos elementos que apoyan este período (concretamente desde Septimio Severo hasta la muerte de Caracala), como el momento de ampliación del gran puerto y de la expansión urbanística del barrio occidental. En estas obras de época severa se notan varias fases y una suspensión de los trabajos, con una relativa sedimentación del puerto que coincide con la suspensión de los trabajos a la muerte del emperador Caracala en 216. Este fenómeno que consistió en un rápido proceso de sedimentación del puerto había sido interpretado por los arqueólogos hasta 1990 como un fracaso de los ingenieros imperiales unido a la siempre recurrida «crisis económica del siglo III». E. Salza Prina llega a escribir⁴⁶: «*La expansión urbanística de Leptis constituyó una especie de actuación quirúrgica, decidida por el poder central para regenerar una vida económica en declive y destinada de todas formas al fracaso dado su carácter forzado y típico de un intervencionismo vertical*». Sin embargo, otros estudios sobre el comercio leptitano y la agricultura de su *chora*, y sobre la población, indican que la región estaba viviendo una época de economía muy floreciente y rica, que dura hasta bien entrado el s.IV⁴⁷. De ahí que los actuales estudios arqueológicos al certificar que este proceso de sedimentación y pérdida de una parte del puerto coincide con la suspensión de los trabajos a la muerte de Caracala, obliguen a buscar otras razones.

En sus excavaciones A. di Vita se dio cuenta de varias fases en la expansión de los barrios orientales de la ciudad: la construcción de la ‘*via colonnata*’, por ejemplo, se hizo después de una primera actuación urbanística en el lecho del curso fluvial que terminaba en el puerto. En

45 Para las siguientes consideraciones nos basamos en los siguientes estudios arqueológicos: R. BARTOCCINI, «Il porto di Leptis Magna», *Hommage à A. Grenier*, col. Latomus 58, Bruxelles 1962, pp. 228-243; los trabajos de A. DI VITA, «Un passo dello Stadiasmós...», en *Mélanges a P. Boyancé*, Roma 1974, pp. 229-249; «Leptis Magna», en *La ciudad en el mundo romano*, XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica, Tarragona 1994, pp. 159-163; de nuevo «Leptis Magna», en *Antike Wel.* 27, 3, 1996, pp. 187-189; Idem, «Sismi, urbanística e cronologia assoluta», *L’Afrique dans l’Occident romain*, Colloq. de Roma 1987, Roma 1990, pp. 464 ss.; A. LARONDE, *Le port de Lepcis Magna*, CRAI 1988, pp. 337-353 y en *Ricerche archeologiche nei porti della Libia*, en Comune di Senigallia e Archeoclub d’Italia 1990; C. PARISI PRESCICCE, «L’architettura della via colonnata di Leptis Magna», en A. MASTINO, *L’Africa romana*, Sassari, 1994, pp. 703-717; y en las relaciones de excavación de E. SALZA PRINA ya citadas en la nota anterior.

46 Véase E. SALZA PRINA, «I porti della zona di Leptis Magna», en *RPAA* 45, 1974, 75-103 y de nuevo en «Archeo» 9, 1995, 66-81.

47 C. LEPELLEY, *Les cités de l’Afrique romaine au Bas-Empire*, vol. II, Paris 1981, pp. 335-380; ID, en J.RICH (ed.), *The City in Late Antiquity*, Londres 1993, pp. 50-76; I. SJÖSTRÖM, *Tripolitania in Transition: Late Roman to Early Islamic Settlement*, Averbury 1993, pp. 25-65 y 180 ss.; A. LARONDE, *Le port*, p. 352; H.M. WALDA, *Recent Excavations at Lepcis Magna*, en «LibStud» 26, 1995, pp. 101-104; Idem, *ibid.* 27, 1996, pp. 125-128 y sobre todo A. DE VITA, *Leptis Magna*, pp. 159 ss. y en los trabajos ya citados; C. PARISI PRESCICCE, *L’architettura della via colonnata*, pp. 703-717.

los terremotos del 306 y 310 se tuvieron que abandonar los barrios occidentales de la ciudad y otro terremoto en el 365 rompió la presa del wadi LebDAH y provocó la ulterior destrucción y colmatación de una parte del puerto. Pero tanto la ciudad como el puerto prosiguieron con una economía y un comercio floreciente. Los mismos bizantinos decidieron englobar el puerto dentro de las murallas de la ciudad⁴⁸. Ni la ciudad ni el territorio del predesierto necesitó de los favoritismos en la época de los Severos, ni en los dos siglos siguientes.

1.5.2. *La consolidación de la organización del territorio tripolitano en la política imperial de los Antoninos y Severos*

Los estudios sobre el territorio tripolitano en la época romana confirman estas mismas conclusiones. Durante el Imperio Romano la ocupación de este territorio recibió una ulterior organización social, económica y comercial, sobre todo durante el siglo I y II, continuando durante los siguientes siglos con automatismos adquiridos, dando a la economía de la región una estabilidad como en pocas partes del Imperio: los numerosísimos trujales, las factorías fortificadas a partir de finales del siglo IV, los mausoleos en obelisco o templo (Ghirza), y sobre todo la riqueza de las construcciones que no sufrieron mermas ni pausas en estos cuatro siglos y menos entre el II y III, la relación con los grupos seminómadas mediante «*fides-foedus*» que han durado hasta el día de hoy: mercados, ferias, intercambio de productos con la zona subsahariana y del centro de África⁴⁹. La obra de los administradores romanos durante los siglos I-II consiguieron una estructuración de las relaciones entre sedentarios y nómadas, de manera que los puestos y fortificaciones del *limes* se convirtieron en lugares de encuentro e intercambio ('convivere in osmosi', así interpreta los hallazgos en los antiguos mercados en la zona-limes, A. di Vita). Los antecesores de Septimio Severo organizaron el territorio mediante unidades de producción, aprovechamiento de las aguas y sistemas de riego en unión con el pastoreo por parte de los nómadas y el control de las caravanas. De hecho no aparecen políticas de frontera cerrada, sino de organización del territorio para la estabilidad. Según los estudios de J. GascoU⁵⁰ Adriano realizó la confirmación de estas estructuras civiles apoyando la fusión entre la población indígena y los ítalo-griegos mediante una aplicación por igual del derecho a las ciudades peregrina y a las

48 A. DI VITA, «Sismi, urbanistica...» *op. cit.*, p. 464; Idem, «Leptis Magna...» *op. cit.*, p. 161.

49 Los estudios recogidos en A. MASTINO (ed.), *L'Africa Romana*, Sassari 1987, como los de R. REBUFFAT (pp. 33-68), o en AA.VV., *Climate and History*, Cambridge 1981, los de B.D. SHAW, «The Formation of Africa Proconsularis», *Hermes* 105, 1977, heft 3, pp. 369-380 y pp. 379-403, o los dedicados a la organización del territorio libio en época romana por W.W. BARKER y J.R. BURNS en BUCK D.J. y MATTINGLY (ed.) *Town and Country in Roman Tripolitania*, Bari 1985, pp. 291-306 y 201-225 respectivamente; se pueden ver otros estudios en *AntAfr* 20, (1984) 45-48, (1999) pp. 121-173; o en *LibStud* 27, 1996, pp. 17 ss. Sobre la actuación de los Severos en un limes ya organizado durante el s. I y sobre todo en el s. II bajo Adriano y Marco Aurelio, véase R. REBUFFAT, «La frontière romaine en Afrique Tripolitaine et Tingitane», *Ktema* 4, 1979, pp. 225-247 y sobre la producción y comercio de aceite, EUZENAT en *BCTH* 19, 1983, pp. 173-182; MATTINGLY *op.cit.* pp. 27-46 y en *LibStud* 19, 1988, 21-41. Para las antiguas «*fides-foedus*» vid. P. TROUSSET en *Roman Frontier Studies* 12.3, 1980, pp. 931-943 y los trabajos dedicados al pastoralismo y relación desierto-wadi en C.R. WHITTAKER (ed.), *Pastoral Economies in Classical Antiquity*, Cambridge 1988, pp. 177-195, y R. CRIBB, *Nomads in Archaeology*, Cambridge 1991, y la documentación que ofrece MATTINGLY, *Tripolitania*, pp. 17 ss.

50 J. GASCOU, *La politique municipale*, p. 167 ss. y 226 ss. y M. EUZENAT, *La frontière romaine d'Afrique*, pp. 565-580; vid. también B. D. SHAW en *Environment and Society in Roman North Africa: Studies in History and Archaeology*, United Kingdom, Variorum, 1995, pp. 25-46.

colonias y municipios cesarianos y augusteos. Marco Aurelio y Cómodo consolidó e integró jurídicamente las áreas romanizadas⁵¹, de manera que la intervención de Septimio Severo y sus descendientes no fue «construir un *limes*», como se ha repetido hasta ahora, sino simplemente se dedicó a continuar un esquema ya preorganizado no como «frontera» sino como lugar de encuentro y ósmosis. De hecho los Severos en la famosa línea de fuertes no levantaron más que cuatro nuevos: Ghadames, Bu Negem, Gheriat el-Gharbia y Gheriat el-Sharqiya⁵². La famosa línea de fuertes y edificaciones tiene numerosas fases cronológicas desde la época de los «cirenaicos» pasando por los romanos en varias fases, y los bizantinos e islámicos. Las intervenciones de los Severos según Rebuffat tuvieron más una función económica y federativa que militar, según M. Euzennat se trató obligar a una sedentarización progresiva de la población mediante un proceso de «*pénétration par osmose*». Lo que aparece cierto es que la intervención de los Severos en el *limes* tripolitano no fue por favoritismo sino por una conjunción de exigencias económicas, sociales y políticas, que configuraban una estrategia ya desarrollada por los Antoninos. El hecho de que los soldados al poderse casarse se «sedentarizaran» apoyó esta política imperial.

1.5.3. *La crisis dinástica y la política del control del 'consensus': el valor de los símbolos figurativos en Leptis Magna*

Los estudios de los arqueólogos han demostrado una característica propia de la época de los Severos: en Leptis Magna a partir de los Antoninos no hay evidencias de evergetismo local o privado, que vuelve a aparecer a finales del s. III. Las obras urbanísticas y monumentos llevan el sello del evergetismo imperial. Esto ha sido interpretado como «la sustitución del capitalismo privado y local por un capitalismo imperial en una situación de crisis económica». La cuestión es más compleja y a la vez más simple, sobre todo si se estudia cuáles eran (y siguen siendo) las funciones del evergetismo en la sociedad antigua mediterránea. ¿Era un signo de capitalismo económico o tenía funciones netamente políticas, como, por ejemplo, demostración de status social para conseguir *consensus*? Si la construcción de monumentos y sus correspondientes inscripciones de propaganda estaban más ligadas al *consensus* que a la demostración de potencia económica, hay que decir que el levantar monumentos y reestructurar urbanísticamente la ciudad u organizar unos juegos o fiestas son actos sociales de prestigio que permiten que en torno a una familia o a unos mandatarios se coagule el consenso ciudadano (véase la contraposición entre el Mecenas estatal y el privado Asinio Polión). La sustitución del evergetismo privado y local por el estatal imperial se debió a la necesidad de promover el *consensus* en torno al emperador. Esto que los arqueólogos tripolitanos descubren en Leptis Magna es también común a otros lugares en esta época de los Severos, por ejemplo, en Antioquía⁵³ (cuando Septimio Severo la perdona y la embellece para buscar su *consensus et fides*) y en Alejandría⁵⁴ (cuando Alejandro Severo se vuelca para hacer perdonar a su antecesor Caracala). ¿Cuándo y en qué circunstancias los Severos promocionaron el evergetismo imperial? Efectivamente en situaciones de crisis, pero no precisamente económicas, sino dinásticas: en los comienzos de Septimio Severo («ganar *consensus, adquisitio auctoritatis*»), a la muerte de Caracala, a la muerte de Heliogábalo. Es

51 J. GASCOU, *ibid.* pp. 142-166.

52 A. DI VITA, *Il limes romano di Tripolitania*, p. 88 ss.

53 R. ZIEGLER, «Antiochia, Laodicea und Sidon in der Politik der Severer», *Chiron*, 8, 1978, pp. 493-514.

54 Sobre estos sucesos véase nota 36.

decir, cuando los errores y los avatares dinásticos hicieron perder el consenso de los pueblos y ciudades del Imperio en torno a los Severos.

Resulta muy instructivo seguir el proceso de romanización desde Julio César hasta los Antoninos para darse cuenta del papel que en esta tarea jugó la búsqueda de *consensus* en la política imperial. La integración político-administrativa había sido pedida por las clases dirigentes locales sobre todo bajo Augusto y después bajo Nerón. Los mismos actos de evergetismo por parte de las clases sociales dirigentes de Leptis Magna durante los siglos I y II impulsan esta búsqueda de integración y de desarrollo del *consensus* romano⁵⁵. Los efectos económicos de la consolidación de este *consensus* no se hicieron esperar: los '*emporia*' crecen y se abren a todo el mercado mediterráneo. A diferencia de la Numidia y la Mauritania, las ciudades tripolitanas son de las más fieles y se colocan al lado del poder central en numerosas operaciones contra tribus rebeldes del interior y del área de Túnez⁵⁶. De esta forma esta región constituyó la plataforma para controlar el territorio. El lenguaje de propaganda y el control militar del territorio tienden a impedir la ruptura del *consensus*. Septimio Severo durante su guerra contra Pescennio Nigro tendrá buen cuidado en sustraerle el control de África que constituía la base de la *annona* de Roma⁵⁷.

En este contexto se puede entender el programa urbanístico en Leptis Magna y en los puestos de avanzada del *limes tripolitanus*, desde el 202 al 216. El evergetismo imperial cumple un programa político y administrativo global para mantener la plena integración de las clases dirigentes locales. No hay inscripciones laudatorias o dedicatorias al emperador por parte de las clases locales, hay simplemente actos de propaganda por parte del emperador. Es el control imperial de todo acto de propaganda, como si el poder central estuviera celoso por recoger en torno a sí todos los actos que puedan generar consenso, sin dejar a las clases dirigentes locales papel alguno de intermediación. Este control los trabajos arqueológicos lo han verificado en los motivos iconográficos, donde no interesan los elementos históricos sino los simbólicos. El arte severiano en Leptis tiende a confirmar a través del lenguaje visual las motivaciones y opciones políticas que determinaron el éxito de Septimio Severo en su *adquisitio auctoritatis*. Así se presenta como motivo figurativo global la confirmación de la *continuitas*, elementos antoninos, figuras de los *optimi principes* en torno a los Severos. Los elementos no se contextualizan históricamente, los ambientes pueden ser de cualquier sitio y la decoración es típicamente *apotropáica*⁵⁸. Los paneles de motivos históricos son plenamente simbólicos, es decir, no interesa la contextualización histórica sino su carácter doctrinal y político. Por ejemplo, y es uno entre tantos, la escena de la *dextrarum iunctio* y la procesión solemne de la familia imperial (los elementos históricos están subordinados a los simbólicos, a la idea de que Septimio Severo y Caracala son una sola cosa⁵⁹). Los arqueólogos hasta 1990 se habían descerebrado para encontrar los momentos históricos a los que *tenía* que referirse la iconografía. Y así se llegó hasta a inventar un viaje de Septimio Severo a Leptis Magna para celebrar el triunfo. Pero no hay rastro de tal

55 Como ejemplo pueden verse *IRT* 318-319, 321-324, 370, 373 entre otras muchas.

56 D. MANTTIGNY, *Tripolitania*, *op. cit.*, pp. 26-29.

57 SHA, *Vita Sev.* 8,7;8,12; A. BIRLEY, *The African Emperor*, p. 107 ss.; y véase B. SIRKS, *Food for Rome*, Ámsterdam 1991, *passim* y G. A. HARRER, «The Chronology of the Revolt of Pescennius Niger», *JRS*, 69, 1979, pp. 155-168.

58 M. FLORIÁN-SQUARCIAPINO, *Le sculture del foro severiano de Leptis Magna*, Roma 1974, pp. 88-89; en A. MASTINO (ed.) *L'Africa romana*, 10.1, Sassari 1994, pp. 734 y 747.

59 C. WALTER, «The *dextrarum iunctio* of Leptis Magna», en *AntAfr* 14, 1979, 271-283.

viaje, más bien existen dificultades insuperables para un posible viaje de Septimio Severo a su ciudad natal⁶⁰. Fue necesario cambiar la perspectiva hermenéutica, la simbología al servicio de una estrategia política de búsqueda del *consensus*⁶¹. Es el retorno de Septimio Severo ya anciano a las campañas militares el motivo de la iconografía tripolitana⁶². Las temáticas figurativas no están ligadas a acontecimientos históricos concretos sino a temáticas generales y absolutas⁶³: *pietas, concordia Augustorum, felicitas...* A la vez es de suma importancia «la progresiva crisis de la imagen imperial después de la muerte de Caracala», sin duda porque todos los motivos de la propaganda imperial chocaban violentamente con la realidad de unos hechos: lucha entre hermanos, asesinatos, el ‘sacrificio’ de los habitantes de Alejandría por Caracala, etc., que no expresaban todos aquellos temas que podían fundamentar el *consensus*. No es extraño entonces que a estas ‘marcas’ que nos llegan de la escultura y de los motivos figurativos se añadan la suspensión de los trabajos del puerto. Todo esto en las nuevas regeneraciones de la dinastía (subida de Heliogábalo primero, subida de Alejandro Severo después) se tendrá en cuenta para insistir sobre los *temas de consenso* y sobre los *fundamentos de la autoridad*. Los nuevos temas giran en torno a la ideología *monárquica*, a los *eikona toû Theoû*, que son las imágenes de los emperadores, es decir, a insistir cada vez más en una fuerte simbolización de todas las escenas figurativas para recuperar el *consensus-auctoritas*: los títulos y las escenas correspondientes son muy significativas de este papel de propaganda: *propagator imperii, restitutor imperii, pater patriae*⁶⁴. Lo mismo sucede con la *adoptio nominis* de los Antoninos, con la imagen de *felicitas et unitas familiaris* y la *concordia Augustorum*, que ya hemos analizado en otro apartado. En realidad los Severos no hacen sino copiar toda la estrategia política y propaganda augustea para obtener y confirmar el *consensus*⁶⁵.

60 Sobre este improbable viaje vid. T. KOTULA, «Septime Sévère a-t-il visité l’Afrique en tant qu’empereur?», *Eos*, 73, 1985, pp. 151-165.

61 Véase A. BIRLEY, *The African Emperor...*, op. cit., pp. 146 ss; M. MAZZA en CHERUBINI (ed.) *Storia della società italiana*, III, Milán 1995, p. 229.

62 Véanse los estudios de E.F. GHEDINI, «Il Pannello Nord Ovest dell’arco dei severi a Leptis Magna: una proposta di lettura», *RdA*, 8, 1984, pp. 68-87 y su obra *Julia Domna tra Oriente ed Occidente. Le fonti archeologiche*, Roma 1984, pp. 57-110.

63 E. F. GHEDINI, «Il Pannello...», *art. cit.*, pp. 78-89. Ver también Z. ZUBIN, «The Felicitas and the Concordia of the Severan House», *SCI* 3, 1976/1977, pp. 153-172.

64 Sobre Septimio Severo, *propagator imperii*, vid. A. R. BIRLEY, «Septimius Severus, propagator imperii», D.M. PIPPIDI (ed.), *Actes du IX congrès int. d’études sur les frontières romaines*, Köln-Viena, 1974, pp. 277-299.

65 A. FRASCETTI, *Roma e il principe*, Bari-Roma 1990, especialmente pp. 331-361.